

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 518
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado	Donaldo De Jesús García Bustamante
Radicado	05756 40 89 001 2022 00033 00
Asunto	Accede a solicitud de la parte actora

En escrito que precede, solicita el apoderado de la entidad demandante que el emplazamiento del señor Donaldo De Jesús García Bustamante, ordenado en providencia del 22 de junio anterior, se lleve a cabo exclusivamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y no con la publicación en la emisora “Cordial Estéreo”, misma que tiene mayor influencia en el municipio de Sonsón – Antioquia.

A este respecto, considera esta agencia judicial que la solicitud elevada por la parte actora se torna procedente, pues de conformidad con lo estipulado en el artículo 10° de la Ley 2213 de 2.022, el emplazamiento contemplado en el artículo 108 del C. G. del P., se llevará a cabo únicamente mediante la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En orden a lo anterior, se dispondrá que el emplazamiento del señor Donaldo De Jesús García Bustamante se lleve a cabo por la Secretaría del Despacho, relevando a la parte actora de la obligación de su publicación en un medio radial.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón – Antioquia,

RESUELVE

Emplazar al señor Donaldo De Jesús García Bustamante únicamente mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10° de la Ley 2213 de 2.022 eximiendo a la parte demandante de proceder con el emplazamiento en el medio radial indicado en auto del 22 de junio hogaño, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 080 fijado el día 01 del mes de julio del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario